

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2719

DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

13 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-942, otorgada a Maria Myriam Aliaga Perez.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por Maria Myriam Aliaga Perez .

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	MARIA MYRIAM ALIAGA PEREZ
R.U.T.	:	7.194.106-K
DIRECCIÓN	:	AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 805
GIRO	:	ALMACEN CON EXPENDIO DE ABARROTOS, CECINAS, LACTEOS, PAN DULCES , FRUTAS Y VERDURAS
ROL	:	9-942

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)